

EXP - DGME - 16626 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la necesidad de disponer una mejora escalafonaria para el personal No Docente de la Secretaría Económico Administrativa que revista en los tramos inferiores del escalafón vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en las vacantes producidas por jubilación, promoción y fallecimiento de personal de las distintas áreas que dependen de la mencionada Secretaría;

Que lo acordado se hizo respetando la carrera administrativa de los agentes No Docentes de cada organismo, y dentro de la estructura orgánica funcional;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Promover , a partir de la fecha de la presente Resolución, al siguiente personal No Docente de Planta Permanente de la Secretaría Económico Administrativa a la categoría y agrupamiento que a continuación se indica:

NOMBRE APELLIDO	DNI N°	Categoría	Agrup.	DIRECCIÓN
CARLA CINQUEMANI	33.139.136	De 07 A 06	Adm..	Informática
JOSEFINA M. FIGUEROA	32.461.088	De 07 A 06	Adm.	DGA
PABLO ESTEBAN LUCERO	20.285.526	De 06 a 05	Adm.	DGA
GABRIELA BEATRIZ FARIAS	32.460.837	De 06 a 05	Adm.	DGA

ARTICULO 2º.- el gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado – Secretaría Económico Administrativa.-



ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, pase a conocimiento de las Direcciones Generales de Presupuesto, Haberes y remítase para toma de razón a la Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 15415 / 2024

Hoja de firmas